

CONGRESO INTERNACIONAL DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO: 30 AÑOS DE LA "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"¹

NOTA CONCEPTUAL

La violencia contra las mujeres (VCM) consiste en cualquier acción u omisión basada en su género, que les causa muerte o un sufrimiento o daño físico, psicológico, o económico, a lo largo del curso de vida. Esta puede ocurrir dentro de la familia o unidad doméstica, en la comunidad, e incluye la perpetrada o tolerada por el Estado. Cabe indicar que su repercusión puede ser diferenciada, especialmente en aquellas personas expuestas a marginación, estigma y a las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación.

En el Perú 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de pareja alguna vez en su vida. La distribución de la violencia en Perú es heterogénea, afectando en mayor proporción a mujeres con características socioeconómicas específicas tales como la etnia, nivel socioeconómico y edad. En efecto, a nivel nacional se aprecia una mayor prevalencia de violencia en mujeres que tienen al quechua como lengua materna (ENDES, 2018). Siendo su punto más álgido en el 2019, año en el que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables registró 181 885 casos de violencia familiar y/o sexual, siendo el 85% de las víctimas mujeres².

De las diferentes manifestaciones de violencia, la violencia sexual, reviste de particular interés, debido a sus serias consecuencias sobre las mujeres y es importante mencionar que no es anecdótico que la población de adolescentes encarcelados por delitos sexuales sea la segunda más alta (Censo de Centros Juveniles, 2016). Cabe resaltar que la violencia sexual es una forma de agresión que va más allá de las relaciones de pareja, y ha sido incluso registrado como una forma de amedrentamiento durante el conflicto armado interno³ lo que da cuenta de ésta como una acto de poder, de dominación, y en suma; un acto político (Segato, 2006).

Asimismo, es necesario repensar y cuestionar los conceptos de derecho y justicia desde un contexto de desechabilidad de los cuerpos femeninos, por ejemplo, a partir de los casos de femicidio (Sagot, 2018) quienes son víctimas de un sistema que no se condice con el derecho a vivir una vida libre de violencia y se ve reforzada por la impunidad con la que operan los agresores. Así "(...) el cuerpo de las mujeres que han experimentado múltiples formas de despojo e injusticia [constituye] [e]l cuerpo muerto[,] [que] se

¹ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada el 9 de junio de 1994. Entró en vigor el 28 de marzo de 1996 y ha sido ratificada por 32 de los 35 miembros de la OEA con excepción de Cuba, Canadá y Estados Unidos.

² INEI. PERÚ: Casos registrados de violencia familiar y/o sexual por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sexo y departamento. Disponible en: <https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/>

³ Hasta el 10 de julio de 2017, el Consejo de Reparaciones había registrado 5,048 casos de violación sexual (97% contra mujeres), y 1582 casos de otras formas de violencia sexual.

convierte en un significante de los múltiples sistemas de estratificación que terminan produciendo un contexto de desechabilidad de mujeres” (2018).

La violencia contra las mujeres es un fenómeno social, político y estructural que está en constante cambio y requiere de parte de las instituciones, como el Poder Judicial, una adecuada comprensión de ésta, así como respuestas efectivas y oportunas orientadas a sancionar a los agresores. En ese sentido, dar un mensaje claro respecto a la no impunidad frente a las diversas manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

En tal sentido, el Poder Judicial, a través de la Comisión de Justicia de Género⁴, pone en marcha el *Congreso internacional discriminación y violencia de género: 30 años de la "Convención de Belém do Pará"*, un espacio de encuentro, formación e investigación en violencia de género contra las mujeres, conmemorando así los 30 años de la Convención mencionada. La organización de evento parte de la importancia y el convencimiento de que la formación permanente y especializada en la temática es indispensable, así como la realización y difusión de instrumentos, estudios e investigaciones que permitan conocer esta realidad en todas sus manifestaciones a fin de luchar contra esta grave vulneración de los derechos humanos.

La jornada de este espacio de disertación tendrá como elemento medular dar cuenta de los avances en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como la Convención Belém do Pará⁵, que fue el primer tratado internacional del mundo de Derechos Humanos que abordó específicamente la temática y la violencia contra las mujeres, y que consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el público.

Durante estos días, se desarrollará un programa dividido en ponencias y mesas temáticas en las que se tratarán aspectos relacionados con diversos tópicos que tiene como hilo conductor los 30 años de la Convención Belém do Pará, y lleva por lema: “30 años de la Convención Belém do Pará. La Violencia de género contra las mujeres una problemática urgente en el siglo XXI”, o “Administrar justicia con enfoque de género una apuesta necesaria a los 30 años de la Convención Belém do Pará”.

Este evento tiene como objetivo esencial abordar el concepto de violencia de género contra las mujeres como un problema social de extrema gravedad que tiene un impacto negativo en toda la sociedad. Asimismo, identificar los avances tangibles en la administración de justicia frente a la violencia de género; y reafirmar los compromisos interinstitucionales para su prevención, erradicación y reparación.

Con esta finalidad, se van a analizar los nuevos desafíos para erradicar la violencia de género o las diferentes dimensiones de la violencia de género, prestando especial atención a la infancia y la adolescencia y a las personas con discapacidad. Por otra parte, se abordarán la violencia digital, los nuevos factores sociales que influyen en la violencia de género, y los importantes avances que se vienen realizando desde el combate de la violencia de género en las zonas rurales.

⁴ Creada con el Acuerdo de Sala Plena N.º 141-2016 de la Corte Suprema de Justicia de la República.

⁵ La Convención fue creada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Esta actividad se realizará en articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con quien el Poder Judicial viene desarrollando el proyecto “*Sumaq Justicia, una justicia de paz frente a la violencia*”⁶ orientada al fortalecimiento de las capacidades de juezas y jueces de paz para mejorar la atención de las mujeres e integrantes del grupo familiar que sufren violencia en las zonas rurales⁷. Además, contará con el apoyo del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoRVcM) en su calidad de instrumento de gestión técnico-presupuestal del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar⁸, articula a nivel multisectorial⁹ e intergubernamental acciones orientadas a la implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ).

La organización de este Congreso parte del convencimiento de que la formación e información permanente y especializada en violencia de género, así como la participación de los distintos ámbitos directamente relacionados con su tratamiento, como son las y los profesionales que trabaja en prevenir, atender, sancionar, proteger y reparar a las víctimas de las diferentes formas de violencia de género son claves para seguir avanzando en la prevención, atención y erradicación de este flagelo.

⁶ Financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).

⁷ Las zonas de intervención del proyecto son Junín, Cajamarca, Huancavelica y Lima Este.

⁸ Creado por Resolución Suprema N° 024-2019-EF.

⁹ Involucra a Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Cultura (CULTURA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Justicia (MINJUS), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Ministerio Público Fiscalía de la Nación (MP-FN), y el Poder Judicial (PJ).

CONGRESO INTERNACIONAL DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO: 30 AÑOS DE LA "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"¹⁰

FECHAS: 19¹¹ – 20 de setiembre 2024.

HORAS: 3:00 pm. – 7:00 pm.

LUGAR: Auditorio Carlos Zavala Loayza¹² (Jirón Manuel Cuadros 182, Lima).

MODALIDAD: Presencial. internacional, Universidades e invitados.

PRIMER DÍA: 19 de setiembre de 2024

CONFERENCIA MAGISTRAL

Violencia de Género contra las mujeres. Avances y desafíos a los 30 años de la "Convención de Belém do Pará"

Dra. Monserrat Sagot Rodríguez

Doctora en Sociología, con especialidad en Sociología del Género por The American University, Washington DC, Magister en esta misma disciplina por la Universidad de Costa Rica y Licenciada en Antropología por la mencionada Universidad. Actualmente se desempeña como directora del Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM) en la Universidad de Costa Rica, y es investigadora en temas como violencia contra las mujeres y las niñas. Pionera en la investigación en Centroamérica sobre femicidio y en 2010 publicó la primera investigación sobre femicidio en Costa Rica; y ha sido ganadora del Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales (CLACSO) 2022.

Mesa temática 1: Novedades legislativas en relación con la protección y garantías al derecho a vivir una vida libre de violencia

Ponencias/Temas de debate

- **Estado de los avances normativos en violencia de género contra las mujeres en América Latina**
Ponente: Marcela Huaita Alegre, Docente e investigadora internacional.
- **Los contextos de violencia en el marco normativo de la Ley N° 30364**
Ponente: Ingrid Díaz Castillo, Coordinadora, docente universitaria e investigadora.
- **El consentimiento en los delitos contra la libertad sexual**
Ponente: Dr. José Yván Saravia Quispe, Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Este del Poder Judicial.
- **Abuso, explotación y trata de personas, principalmente de mujeres y niñas**
Ponente: Yván Montoya Vivanco, Docente e investigador.

Modera: Fiorella Albuja, Analista de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial

¹⁰ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada el 9 de junio de 1994.

¹¹ Día internacional de la igualdad salarial.

¹² Capacidad para 500 personas.

SEGUNDO DÍA: 20 de setiembre de 2024

CONFERENCIA MAGISTRAL

La “Convención de Belem do Pará” como marco de aproximación a las múltiples violencias y la desprotección de las mujeres campesinas e indígenas en América Latina

Dra. Laura Edith Saavedra Hernández (México)

Docente e investigadora de la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (UASLP), México. Doctora en Antropología por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-CDMX), acreedora del Premio Jan de Vos 2019 a la mejor tesis doctoral. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus líneas de investigación se centran en la antropología jurídica, el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, los derechos humanos y la violencia contra las mujeres desde un pensamiento crítico y decolonial.

Mesa temática 2: La violencia de género contra las mujeres de las zonas rurales: debida diligencia y acceso a la justicia con pertinencia cultural

La violencia de género contra las mujeres en zonas rurales está estrechamente vinculada con las formas continuas e interseccionales de discriminación que enfrentan. Esta violencia tiene un impacto en su plano físico, sociocultural y espiritual por lo que Los sistemas de justicia comunitaria y estatales deben actuar con debida diligencia y asegurar el acceso a la justicia de las mujeres, sin discriminación.

Ponencias/Temas de debate

- **La construcción de una justicia intercultural ante casos de violencia contra las mujeres campesinas e indígenas**
Ponente: Johnny Manuel Cáceres Valencia, Consejero Responsable de la Justicia de Paz y Justicia Intercultural en el Consejo Ejecutivo.
- **Las rutas de justicia de paz para la atención de la violencia de género en las zonas rurales andinas**
Ponente: Roxana Vergara, especialista en género e interculturalidad del PNUD.
- **La apuesta por la articulación para el acceso a la justicia en ámbitos rurales**
Ponente: Patricia Garrido Rengifo, Directora Ejecutiva del Programa Aurora del MIMP.
- **Los sistemas de justicia frente a la violencia contra las mujeres campesinas e indígenas**
Ponente: Laura Edith Saavedra Hernández, Docente e investigadora de CIES México.

Modera: Denise Ledgard, Oficial de Gobernabilidad democrática del PNUD.

Mesa temática 3: La violencia de género y ciberviolencia contra las mujeres y niñas en América Latina

La violencia de género contra las mujeres no es un fenómeno nuevo, pero luego de la Pandemia por el Covid – 19 y el uso de las nuevas tecnologías esta problemática se agudizó. A este fenómeno se lo conoce como ciberviolencia que de forma creciente afecta la privacidad y seguridad de las mujeres dentro y fuera del ciberespacio; y de

acuerdo a diferentes estudios las mujeres son víctimas de ciertos tipos de ciberviolencia de manera desproporcionada en comparación con los hombres¹³.

Ponencias/Temas de debate

- **Ciberviolencia de género contra niñas y adolescentes**
Ponente: Beatriz Ramírez Huaroto – Docente e investigadora en temas de género y violencia.
- **Herramientas para el abordaje de casos de violencia de género.**
Ponente: Lic. María Sofía Reyes Lorenzo - Subdirectora de Educación y Formación para la Igualdad y No Discriminación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- **Experiencias regionales en prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres**
Ponente: Luz Patricia Mejía - Secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará.

Modera: Fiorella Albujar, Analista de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial

¹³ De acuerdo con un estudio publicado en 2015 por la Comisión de la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas, 73% de las mujeres habían vivido alguna forma de violencia de género en línea, mientras que 61% de los atacantes eran hombres (UNBC, 2015). Otras fuentes señalan que 23% de las mujeres han experimentado acoso en línea al menos una vez en su vida, y se estima que una de cada diez mujeres ya había sufrido alguna forma de ciberviolencia desde los 15 años de edad (REVM-ONU, 2018, párr. 16; EIGE, 2017: 3; AI, 2017).

PROGRAMA

CONGRESO INTERNACIONAL DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO: 30 AÑOS DE LA "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"¹⁴

FECHAS: 19¹⁵ – 20 de setiembre 2024.

HORAS: 3:00 pm. – 7:30 pm.

LUGAR: Auditorio Carlos Zavala Loayza¹⁶ (Jirón Manuel Cuadros 182, Lima).

MODALIDAD: Presencial.

PRIMER DÍA: 19 DE SETIEMBRE DE 2024	
3:00 – 3:30 pm.	REGISTRO E INSCRIPCIÓN
3:30 – 3:45 pm.	SALUDO DE BIENVENIDA Dra. Elvia Barrios Alvarado. Jueza Suprema Titular, integrante del Consejo Ejecutivo y presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial Bettina Woll, representante residente del PNUD Youngwoo Kim, director de KOICA
3:45 – 4:00 PM.	SALUDO INSTITUCIONAL Dr. Javier Arévalo Vela Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú y del Poder Judicial
4:00 – 4:50 pm.	CONFERENCIA MAGISTRAL Violencia Género contra las mujeres. Avances y desafíos a los 30 años de la "Convención de Belém do Pará" Dra. Montserrat Sagot Rodríguez (Costa Rica) <i>Doctora en Sociología, con especialidad en Sociología del Género por The American University, Washington DC.</i>
5:00 – 6:40 pm	MESA TEMÁTICA 1: Novedades legislativas en relación con la protección y garantías al derecho a vivir una vida libre de violencia Ponencias: 1.- Estado de los avances normativos en violencia de género contra las mujeres en América Latina

¹⁴ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada el 9 de junio de 1994.

¹⁵ Día internacional de la igualdad salarial.

¹⁶ Capacidad para 500 personas.

	<p>Dra. Marcela Huaita Alegre</p> <p>2.- Los contextos de violencia en el marco normativo de la Ley N° 30364 Dra. Ingrid Díaz Castillo</p> <p>3.- El consentimiento en los delitos contra la libertad sexual Dr. José Yván Saravia Quispe</p> <p>4.- Abuso, explotación y trata de personas, principalmente de mujeres y niñas Dra. Yván Montoya Vivanco</p> <p>Presenta y modera: Fiorella Albuja</p>
6:45 – 6:55 pm	Ronda de preguntas y respuestas
7:00 – 7:05 pm	Foto
7:10 pm.	Coffe y cierre de primer día
SEGUNDO DÍA: 20 DE SETIEMBRE DE 2024	
3:00 – 3:20 pm.	REGISTRO E INSCRIPCIÓN
3:20 – 3:25 pm.	SALUDO PROTOCOLAR
3:25 – 4:15 pm.	<p>CONFERENCIA MAGISTRAL</p> <p>La “Convención de Belem do Pará” como marco de aproximación a las múltiples violencias y la desprotección de las mujeres campesinas e indígenas en América Latina</p> <p>Dra. Laura Edith Saavedra Hernández (México) <i>Doctora en Antropología por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-CDMX)</i></p>
4:15 – 5:40 pm.	<p>MESA TEMÁTICA 2: La violencia de género contra las mujeres de las zonas rurales: debida diligencia y acceso a la justicia con pertinencia cultural</p> <p>Ponencias:</p> <p>1.- La construcción de una justicia intercultural ante casos de violencia contra las mujeres campesinas e indígenas. Dr. Johnny Manuel Cáceres Valencia</p> <p>2.- Las rutas de justicia de paz para la atención de la violencia de género en las zonas rurales andinas. Dra. Roxana Vergara Rodríguez</p> <p>3.- La apuesta por la articulación para el acceso a la justicia en ámbitos rurales. Dra. Patricia Garrido Rengifo</p> <p>4.- Los sistemas de justicia frente a la violencia contra las mujeres campesinas e indígenas.</p>

	Dra. Laura Edith Saavedra Hernández Presenta y modera: Denise Ledgard
5:45 – 5:55 pm.	Ronda de preguntas y respuestas
5:55 – 7:20 pm.	MESA TEMÁTICA 3: La violencia de género y ciberviolencia contra las mujeres y niñas en América Latina Ponencias: 5.- Ciberviolencia de género contra niñas y adolescentes Mg. Beatriz Ramírez Huaroto 6.- Herramientas para el abordaje de casos de violencia de género. Lic. María Sofía Reyes Lorenzo 7.- Experiencias regionales en prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres Dra. Luz Patricia Mejía Presenta y modera: Fiorella Albuja
7:20 – 7:30 pm	Ronda de preguntas y respuestas
7:30 – 7:35 pm	PALABRAS DE CLAUSURA Dra. Elvia Barrios Alvarado. Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.
7:35 pm.	Foto de Cierre Coffe Break